

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1919-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

Asunto: APROBACIÓN DE INFORME

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO**

Señor Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Baez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1919-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. 1547 - DNA5 - GAD - 2022, legal y debidamente notificado el 09 de diciembre de 2022, la Contraloría General del Estado ha puesto en mi conocimiento el informe aprobado DNA5-GAD-0095-2022 con fecha 21 de noviembre de 2022 y que corresponde al examen especial *“la aplicación de las ordenanzas metropolitanas de valoración inmobiliaria, proceso de cálculo del valor catastral de los predios, del impuesto predial y su recaudación, correspondiente al bienio 2020-2021; y, a los procesos de aprobación, licenciamiento, control, seguimiento y procedimientos administrativos sancionadores de varios proyectos, entre los que se encuentra el denominado Panorama, implantado originalmente en el predio 40278; en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2022 ”.*

Por lo que, en mi calidad de Alcalde, pongo en su conocimiento el mencionado informe, a fin de que, conforme a lo dispuesto en los artículos 77 numeral 1, literal c) y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se dé cumplimiento inmediato y obligatorio a las recomendaciones establecidas en el mismo y que corresponden a cada servidor responsable, en el ámbito de sus competencias.

Para la revisión del Informe citado, deberá ingresar al link www.contraloria.gob.ec y descargarlo en la pestaña CONSULTAS > INFORMESAPROBADOS.

Para el seguimiento del cumplimiento de dichas recomendaciones, se deberá cumplir con las disposiciones establecidas en los Oficios No. QH-PRE-2022-1597-O y QH-PRE-2022-1660-O de 21 y 30 de noviembre de 2022, respectivamente, en relación a la Resolución No. AQ 036-2022 de 18 de agosto de 2022, para el ingreso de la información correspondiente a los informes de la Contraloría General del Estado en el Sistema Metropolitano de Seguimiento de Recomendaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1919-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-AM-AGD-2022-8129-E

Anexos:

- 8129-E-OFICIO 1547-DNA5-GAD-2022-SAMIA FUERTES.pdf
- 8129-E-ANEXO.pdf
- 8129-E-ANEXO 2.pdf

Copia:

Señor Magíster
Julio Andres Escobar Cardenas
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Economista
Galo Fernando Larrea Estrada
Presidente
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Julio Andres Escobar Cardenas	jaec	AM-AA	2022-12-13	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	smgi	AM	2022-12-14	

